



FOLIO ELECTRÓNICO: FET086092CO-106142

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 016981

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13 DE MARZO DE 2017

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONDICIÓN 4. DENOMINADA "REGISTRO DE SERVICIOS", SE ADICIONA SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SE AMPLÍA COBERTURA

OTORGADO A: JOSÉ MA. CAMORLINGA SALAS

SERVICIO: TELEFONÍA LOCAL FIJA

COBERTURA: DOLORES HIDALGO, SAN JOSÉ ITURBIDE Y SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; ARROYO SECO, JALPAN DE SERRA, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES Y QUERÉTARO, QRO.; Y RIO VERDE, S.L.P

FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 19 DE OCTUBRE DE 2016

ATENTAMENTE



**ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

051986



2016 OCT 19 PM 3 49

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

JOSE MA CAMORLINGA SALAS

San José Iturbide Gto; 30 de Septiembre de 2016

Lic. José Roberto Flores Navarrete

Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones

Presente

Me comunico con usted, para hacerle saber que quiero presentar la Solicitud para Ampliar Cobertura con el Servicio de Internet y dar de Alta el Servicio de Telefonía que actualmente ya estamos brindando a los usuarios, es por la misma razón que decidí el regularizarme ante la IFT y proceder al trámite de la Concesión.

Con fecha del 01 de Diciembre de 2015. yo C. José Ma. Camorlinga Salas solicité, el otorgamiento de una Concesión única para Uso Comercial, a fin de implementar una red inalámbrica a través de un sistema de transmisión por microondas. Para prestar el servicio de acceso a internet, utilizando espectro libre en las bandas de 2.4 y 5 GHz, inicialmente en diversas localidades de los Municipios de Tierra Blanca, Doctor Mora, San Luis de la Paz, Victoria, Xichú, Santa Catarina y Atarjea, en el Estado de Guanajuato.

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo, resolvió otorgar a mi favor José Ma. Camorlinga Salas con el folio electrónico FET086092CO-106142 una concesión Única para Uso Comercial.

De acuerdo a lo anterior quiero ampliar la cobertura del servicio de acceso a internet a las siguientes localidades: San José Iturbide y Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende del Estado de Guanajuato; Peñamiller, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Querétaro pertenecientes al Estado de Querétaro y por ultimo a Rio Verde del Estado de San Luis Potosí. Dar de alta el servicio de Telefonía en todos los municipios anteriormente mencionados..

Por lo anterior adjunto Proyecto para el Inicio de prestación de Servicio de Telefonía Local Fija y ampliación del Servicio de Internet.

EIFT16-52227